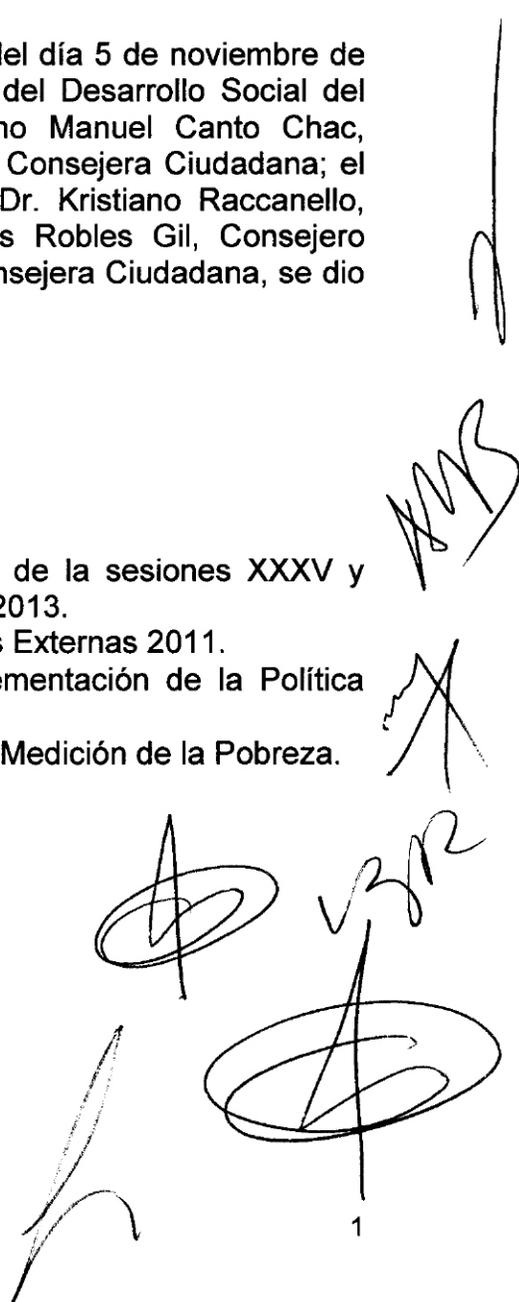

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 10:40 horas del día 5 de noviembre de 2013, en las instalaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y con la asistencia del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac, Consejero Ciudadano; la Dra. Arcelia Martínez Bordón, Consejera Ciudadana; el Dr. Humberto Ríos Bolívar, Consejero Ciudadano; el Dr. Kristiano Raccanello, Consejero Ciudadano; el Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil, Consejero Ciudadano; la Dra. Úrsula del Carmen Zurita Rivera, Consejera Ciudadana, se dio inicio a la XXXVII sesión bajo la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones XXXV y XXXVI celebradas los días 15 y 22 de octubre de 2013.
4. Seguimiento a Recomendaciones de Evaluaciones Externas 2011.
 - a. Evaluación Externa del Diseño y la Implementación de la Política Hacia la Infancia del Distrito Federal.
5. Discusión sobre la propuesta de justificación de la Medición de la Pobreza.
6. Asuntos Generales.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a vertical line, a signature that appears to be 'MS', and several other scribbled marks.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia.

Previo verificación de la lista de asistencia, el Consejero Luis Bernardo Reygadas Robles Gil, en funciones de Presidente Suplente del Comité de Evaluación y Recomendaciones, declara que existe *quórum* legal suficiente para celebrar la XXXVII Sesión Ordinaria de 2013 del Comité de Evaluación y Recomendaciones.

2. Propuesta del orden del día.

El Dr. Luis Reygadas sometió a consideración el orden del día y preguntó al Comité si existían otras propuestas.

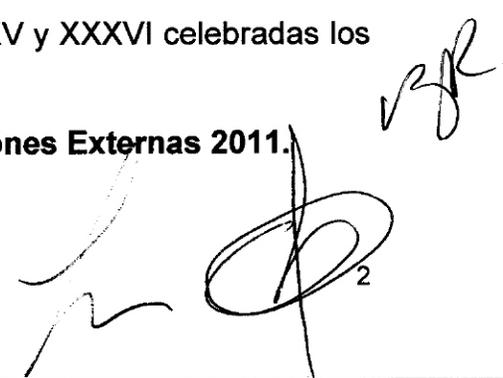
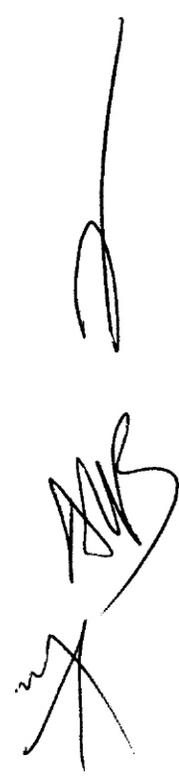
Acuerdo. Después de discutir el asunto, las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones aprobaron el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesiones XXXV y XXXVI celebradas los días 15 y 22 de octubre de 2013.
4. Seguimiento a Recomendaciones de Evaluaciones Externas 2011
 - a. Evaluación Externa del Diseño y la Implementación de la Política Hacia la Infancia del Distrito Federal.
5. Discusión sobre la propuesta de justificación de la Medición de la Pobreza.
6. Seguimiento de las evaluaciones en curso.
7. Informe del Estado de la Cuestión Social.
8. Asuntos Generales.

3. **Lectura y aprobación, en su caso de las actas de la sesiones XXXV y XXXVI celebradas los días 15 y 22 de octubre de 2013.**

Acuerdo. Las y los Consejeros aprueban las actas XXXV y XXXVI celebradas los días 15 y 22 de octubre de 2013.

4. **Seguimiento a Recomendaciones de Evaluaciones Externas 2011.**



a. Evaluación Externa del Diseño y la Implementación de la Política Hacia la Infancia del Distrito Federal.

La Directora de Evaluación presentó una exposición del estado que guardan las recomendaciones sobre el tema de la política hacia la infancia en el Distrito Federal. Presentó un resumen sobre el número de recomendaciones aceptadas, no aceptadas, y controvertidas, así como aquellas recomendaciones dirigidas a dos o más dependencias. La Directora comentó que a su parecer hay una serie de recomendaciones que ante la publicación de la Ley de Derechos de Infancia del Distrito Federal pueden darse por cumplidas. Por otra parte, consideró que ciertas recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Educación corresponden al DIF-DF, por lo que sugirió no insistir a esta dependencia. Sobre las recomendaciones a SEDESO, la Directora comentó que sería necesario solicitar soporte documental para analizar el avance de cumplimiento de las recomendaciones.

La Dra. Martínez hizo hincapié que este avance se dio en gran medida gracias a las reuniones de trabajo que la Consejera, junto con la Dra. Zurita y la Directora de Evaluación, han sostenido en las semanas previas. Comentó que restaba el análisis por parte de los abogados del Consejo sobre la nueva Ley de Derechos de Infancia con el fin de tener un mayor sustento para dar por cumplidas algunas recomendaciones. Finalmente, la Consejera hizo hincapié en su preocupación por las recomendaciones a SEDESO, instancia que descargó parte importante de las recomendaciones al DIF-DF y al IASIS.

El Dr. Canto observó como positivo el avance. Sin embargo, sugirió que se siguiera el mecanismo de dictamen de recomendaciones acordado en sesiones anteriores. Esto con el fin de que en las Sesiones Ordinarias sólo se lleve a cabo una discusión sobre la base de un dictamen. Al respecto, la Consejera Zurita señaló que si bien esa ha sido la intención, ha habido retrasos en la redacción de un dictamen hasta no tener una asesoría de la Consejería Jurídica en relación a si las recomendaciones dirigidas a las Secretarías son procedentes en aquellos casos en que son recomendadas en tanto cabeza de sector aunque sea otro organismo el responsable directo de la instrumentación de la recomendación. Este asunto es, a consideración de la Dra. Zurita, crucial para emitir un proyecto de dictamen.

El Dr. Reygadas consideró positiva la idea de asesorarse con la Consejería Jurídica, pero señaló que en el caso de las recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Desarrollo Social también deberían abordarse en las sesiones del Comité, ya que en ellas participa un representante de la Secretaría. Por su parte,

el Dr. Canto señaló que, efectivamente, era necesaria una reunión con la Consejería Jurídica, y que había que solicitar una cita lo antes posible sin la mediación necesaria de una comunicación oficial. De igual forma solicitó la opinión del representante de la Secretaría de Desarrollo Social con respecto al tema de la delegación de atribuciones por parte de SEDESO a otras dependencias.

Al respecto, el Lic. Javier Ramírez, representante de la Secretaría de Desarrollo Social, comentó que efectivamente, tanto IASIS como DIF-DF son dependencias a cargo de SEDESO y que esta Secretaría tenía atribuciones para delegar y responder por las acciones tanto del Instituto como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF.

El Dr. Canto se mostró de acuerdo con lo dicho por el Lic. Ramírez e insistió que aún cuando la Secretaría delegue tareas a las dependencias, ésta no se encuentra exenta de responsabilidad sobre las recomendaciones. Así, recalcó que es imperativa la opinión de la Consejería Jurídica en la medida en que ésta es la instancia facultada para la interpretación de la Ley. Sólo así, concluyó el Consejero, sería posible aclarar la responsabilidad atribuible a SEDESO y otras Secretarías con respecto a las recomendaciones dirigidas a las dependencias.

Acuerdo. Las y los Consejeros acuerdan que se ratifica el procedimiento de elaboración de propuestas de dictamen para recomendaciones cumplidas o sin efecto, y que continúe el trabajo de análisis de cumplimiento de recomendaciones.

5. Discusión sobre la propuesta de justificación de la Medición de la Pobreza.

El Dr. Humberto Ríos entregó a los miembros del Comité un documento sobre su estudio de la medición de la pobreza y lo sometió a consideración de sus integrantes. El Dr. Ríos refirió que el texto es una parte del trabajo que se está realizando en un seminario que él coordina y que el escrito entregado representa la primera parte de tres. La primera, refirió, son los fundamentos y el argumento teórico (revisión de planteamientos sobre pobreza clásicos y modernos). La segunda parte será la definición del método y la última la interpretación de los resultados que todavía está en vías de construcción.

El Dr. Ríos expuso que el documento presenta algunas cuestiones preliminares y reiteró que el texto es la argumentación inicial, así como los y fundamentos para la posible medición de la pobreza para el Distrito Federal. El Consejero Ríos comentó que procuró abordar la normatividad y la parte institucional, y cómo éstas



definen la medición de la pobreza. Posteriormente, continuó el Dr. Ríos, se presenta una reflexión sobre las causas de la pobreza de acuerdo con los enfoques y la literatura disponible. A continuación, se expone el tema de cómo se ha medido la pobreza de acuerdo diversas fuentes, para finalmente abordar la metodología propuesta para el tema de la medición de la pobreza.

El Dr. Ríos hizo hincapié en la perspectiva de medición de la pobreza multidimensional. Es decir, una medición que abarque dos elementos: los derechos sociales y universales y los indicadores de bienestar que refleja la satisfacción de dichos derechos. Por ello, continuó el Dr. Ríos, se abordará una metodología que se ocupe de estas dos dimensiones: en la parte vertical se hablará de niveles de ingresos y se fijarán umbrales, mientras que en la otra dimensión se expondrá el grado de ejercicio de los derechos. El Dr. Ríos señaló que uno de los problemas en su estudio es fijar los mencionados umbrales. Ahora bien, el consejero Ríos también hizo hincapié en que un índice para medir la pobreza en el Distrito Federal puede añadir algunos elementos no desagregados por la medición de CONEVAL, tales como transporte y recreación.

Como conclusión, el Dr. Ríos señaló que ha habido avances sustantivos en el desarrollo del índice. Sin embargo, señaló que hay serias dificultades en cuanto al manejo de la información disponible, en la medida que no se cuenta con los recursos humanos disponibles para dar cumplimiento cabal al ordenamiento legal del Consejo para la medición de la pobreza.

Respecto al documento y la exposición del Dr. Ríos, el Dr. Canto observó tres comentarios: el primero con respecto a la diferencia entre los ordenamientos federales y locales. En este sentido, el Dr. Canto comentó que las mediciones de CONEVAL tienen un sustento constitucional, mientras que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal tiene fundamentos en los pactos internacionales. En este sentido, el Dr. Canto sugirió al Dr. Ríos establecer esa ventaja de la ley local sobre los ordenamientos federales. En segundo lugar, el Dr. Canto sugirió al Dr. Ríos exponer con mayor claridad en qué elementos concretos la medición propuesta podría aventajar al método utilizado por Julio Boltvinik o al de CONEVAL. Como tercer punto, el Dr. Canto planteó que para fijar los umbrales señalados por el Dr. Ríos sería conveniente utilizar los criterios internacionales de Naciones Unidas (DESC).

La Dra. Martínez consideró de mucha relevancia el estudio del Dr. Ríos. Le recomendó sustentar con mayor profundidad por qué considera que el sistema de medición de la pobreza anterior es obsoleto. De igual forma sugirió que revise el *Balance* en su parte de Cohesión Social para fortalecer sus argumentos. Por su



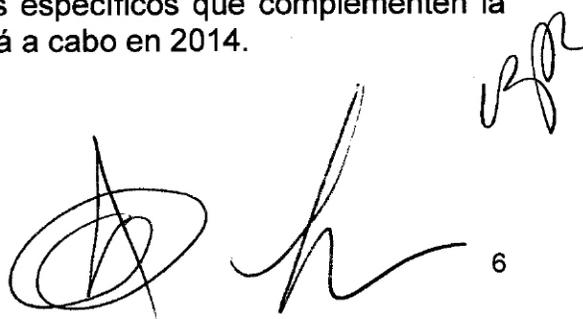
parte, el Dr. Reygadas comentó que habría que robustecer la última parte del texto del Consejero Ríos, que es en la que se hace la propuesta específica sobre qué tipo de medición hacer.. Comentó también que una medición de este tipo debía tener una visión institucional, de Estado, en el sentido de que proporcione información que permita diferentes perspectivas y lecturas. El Dr. Reygadas señaló que esta medición debía funcionar como una base en donde pudieran incorporarse a futuro nuevos elementos, así como hacer comparaciones con mediciones internacionales, nacionales y de otras entidades federativas.

La Dra. Zurita estuvo de acuerdo con los comentarios de los Consejeros e indicó al Dr. Ríos que, a su consideración, la primera parte del documento no se conectaba claramente con la última. En este sentido, la Consejera Zurita cuestionó sobre la pertinencia de que los primeros apartados pudieran contribuir al objetivo final del documento. Así, la Dra. Zurita sugirió al Dr. Ríos centrarse en la última parte del documento que representa la parte medular del estudio.

Finalmente, el Dr. Raccanello consideró importante retomar el tema de la doble contabilidad. En este sentido, continuó el Consejero, habría que definir las variables conforme a los módulos de manera ortogonal, es decir, independientes, para evitar una la doble contabilidad. Otro asunto que le pareció interesante al Dr. Raccanello es tomar en cuenta desviaciones con respecto a zonas o manzanas, si es que estuviera la información disponible.

El Dr. Ríos agradeció los comentarios y observaciones de los miembros del Consejo y aclaró algunas dudas puntuales respecto al documento presentado. El Consejero Ríos concluyó su intervención señalando que dada la complejidad de la medición de la pobreza, la falta de recursos humanos y el apremio por el tiempo legal para la entrega de la medición, sería complicada la elaboración de un índice con la seriedad que requiere la institución. Ante esta situación, el Dr. Canto planteó al Comité las alternativas para el cumplimiento de la medición de la pobreza. Éstas fueron: 1) Retomar algunos aspectos concretos de la medición de CONEVAL y su índice de exclusión social o 2) Desarrollar mediciones con claridad de variables e indicadores con respecto a derechos, que no están incluidas en las mediciones de CONEVAL.

Acuerdo. Las y los Consejeros acuerdan que, dada la complejidad de medición de la pobreza, el análisis se hará sobre aspectos específicos que complementen la información disponible. Esta medición se llevará a cabo en 2014.



6

6. Seguimiento de las evaluaciones en curso.

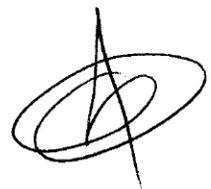
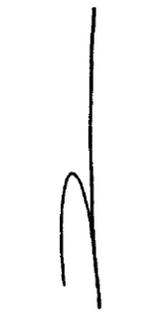
El Dr. Canto planteó su preocupación por la tardanza por parte de la Dirección General del Consejo de Evaluación en el envío de los oficios correspondientes para la presentación formal de los evaluadores externos de Presupuesto con Enfoque de Género y de Derechos Humanos. Además, externó su malestar porque a nueve semanas de adjudicadas las evaluaciones externas haya retraso en el pago de los evaluadores y que gran parte de las gestiones con las dependencias de gobierno se hayan realizado a través de contactos personales y no institucionales. El Dr. Canto señaló de manera enfática que este tipo de fallas por parte de la Dirección y del Consejo en general no podía ser positivo para la imagen de EvalúaDF y que tendría consecuencias directas en la entrega y calidad de las evaluaciones externas.

En el mismo sentido intervino la Dra. Zurita, para señalar que, si bien en la evaluación externa sobre IEMS no ha habido retraso en los pagos, sí ha habido poca intervención por parte de la estructura del Consejo para facilitar que en el estudio en curso se puedan aplicar cuestionarios en el IEMS. La Consejera señaló que en caso de que la situación continuara de esta manera el estudio no contaría con un insumo medular para su elaboración.

El Dr. Canto sugirió buscar alternativas, por ejemplo preguntar a la Junta de Gobierno si ésta podría facultar a los Consejeros para emitir oficios y enviarlos directamente. El Lic. Javier Ramírez, representante de la Secretaría de Desarrollo Social, comentó que bien podría plantearse esta situación a la instancia señalada en su próxima sesión. No obstante, aclaró que podía haber contradicciones con la estructura administrativa del Consejo.

Así, el Dr. Canto sugirió que los Consejeros firmaran una carta dirigida a la Secretaría de Desarrollo Social solicitando su intervención para que el Director General de EvalúaDF atienda en tiempo y forma al envío de oficios a las dependencias involucradas en las evaluaciones. En principio, la sugerencia fue aceptada por los Consejeros, pero finalmente se optó por dar a conocer estas preocupaciones de manera personal al Director General, solicitándole una solución inmediata al problema.

El Director General señaló que atenderá las preocupaciones de los Consejeros y que instaurará una reunión con los directores de área todos los jueves de 11 a 13 horas, que será un espacio para atender los pendientes de los asuntos del Consejo. Agregó que en caso de que no sea posible localizar de manera



inmediata al su persona, la Directora de Evaluación se encargaría de dar cauce inmediato a los oficios y pendientes correspondientes.

Acuerdo. Las y los Consejeros acuerdan aceptar el mecanismo de emisión de oficios y atención de asuntos pendientes del Comité propuesto por el Director General durante la presente sesión.

7. Informe del Estado de la Cuestión Social.

La Dra. Zurita preguntó sobre el avance en la elaboración del Informe del Estado de la Cuestión Social. No obstante, el Director de Estadística se encontraba ausente por que tuvo que atender una comisión. Sin embargo, se aprovechó el punto para discutir sobre los asistentes que se solicitarán para apoyar a los Consejeros en la elaboración de los distintos apartados.

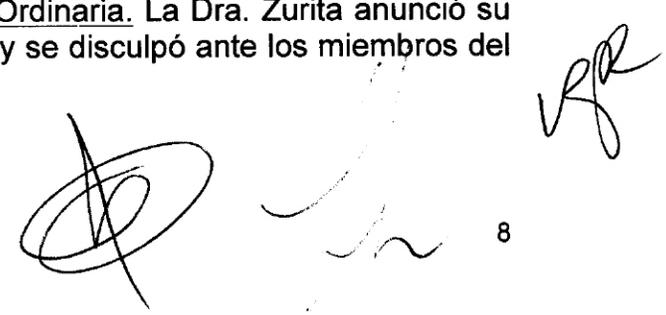
En principio, el Director General comentó a los Consejeros que se disponía de presupuesto para la contratación de cuatro asistentes por un contrato de dos meses. Las y los Consejeros discutieron diferentes opciones para el aprovechamiento de los asistentes. Finalmente el Dr. Canto sugirió que se contrate, con el presupuesto disponible, a seis asistentes por un mes y medio, con opción a extender el contrato si es que hubiere recursos disponibles. El Director General sugirió a los consejeros enviar cuanto antes sus propuestas a la Dirección General para comenzar los trámites necesarios para la contratación.

Acuerdo. Las y los consejeros acuerdan que para la elaboración del Informe del Estado de la Cuestión Social se contratará con cuatro asistentes por un periodo de un mes y medio.

8. Asuntos Generales.

Envío de entregables del estudio de 2012 de la Dra. Martínez. La Dra. Martínez preguntó a la Dirección General sobre los documentos entregables correspondientes a los informes parciales del estudio que coordinó en 2012. El Director General indicó a la Dra. Martínez que enviará la información sobre los documentos en cuestión.

Ausencia de la Dra. Zurita la próxima Sesión Ordinaria. La Dra. Zurita anunció su ausencia durante la próxima Sesión Ordinaria y se disculpó ante los miembros del Comité.



ACUERDOS

SO 1/XXXVII/2013. Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan aprobar el orden del día.

SO 2/XXXVII/2013. Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones aprueban las actas de las sesiones ordinarias XXXV y XXXVI, celebradas los días 15 y 22 de octubre de 2013.

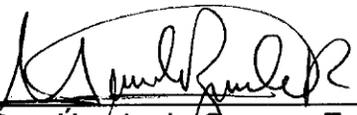
SO 3/XXXVII/2013. Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que se ratifica el procedimiento de elaboración de propuestas de dictamen para recomendaciones cumplidas o sin efecto, y que continúe el trabajo de análisis de cumplimiento de recomendaciones.

SO 4/XXXVII/2013. Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que, dada la complejidad de medición de la pobreza, el análisis se hará sobre aspectos específicos que complementen la información disponible. Esto se llevará a cabo en 2014.

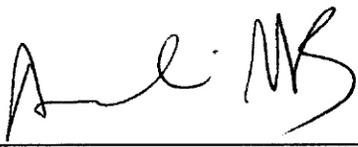
SO 5/XXXVII/2013. Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan aceptar el mecanismo de emisión de oficios y atención de asuntos pendientes del Comité propuesto por el Director General durante la presente sesión.

SO 6/XXXVII/2013. Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que para la elaboración del Informe del Estado de la Cuestión Social se contratará con cuatro asistentes por un periodo de un mes y medio.

Siendo las 13:50 horas del 5 de noviembre de 2013, se dio por terminada la XXXVII sesión del Comité de Evaluación y Recomendaciones, firmando la presente acta las y los integrantes del mismo.

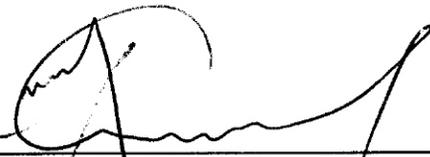


Dra. Ursula de Carmen Zurita Rivera
Consejera

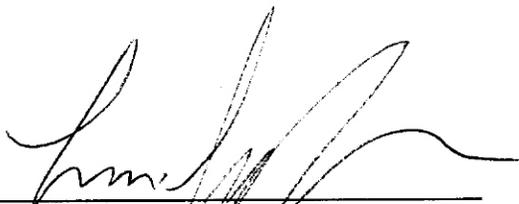


Dra. Arcelia Martínez Bordón
Consejera

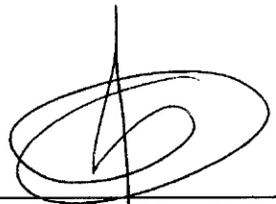
Dr. Kristiano Raccanello
Consejero



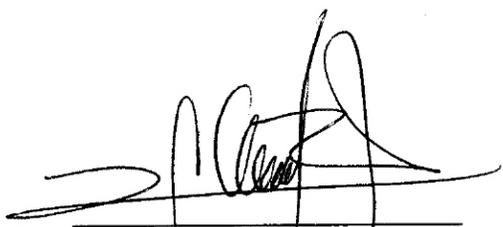
Dr. Saturnino Manuel Canto Chac
Consejero



Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil
Consejero



Dr. Humberto Ríos Bolívar
Consejero



Mtro. Arturo Cerón Vargas
Secretario Técnico